

DEMANDANTE Y RADICADO	DEMANDADO Y RADICADO DE CONTESTACIÓN	JUZGADO EN LA QUE SE TRAMITÓ Y FECHA	SEDE	LO QUE SOLICITÓ EL DEMANDANTE	RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD AL JUZGADO	DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	DECISIÓN SEGUNDA INSTANCIA	NOTA
Radicado 3602 del 1 de marzo de 2024.	FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-EPM-UNIVERSIDADES-SAPIENCIA-Vincula: UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	Medellín	Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR en mi favor, los derechos constitucionales fundamentales invocados, ordenándole a FONDO EDUCACION SUPERIOR MEDELLIN EPM (FONDO SAPIENCIA), se sirva garantizar el acceso efectivo a la CONDONACIÓN DEL CRÉDITO ADQUIRIDO TENIENDO COMO CUMPLIDO LOS REQUISITOS DOCUMENTALES EXIGUIDOS, LOS REMITIDOS EN LOS ANEXOS AL DERECHO DE PETICIÓN QUE REPOSA EN LA ENTIDAD.	Radicado 3607 del 1 de marzo de 2024. JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTÍAS	Radicado 3617 del 11 de marzo de 2024. Improcedente	Radicado 3721 del 18 de abril de 2024. Confirma fallo de segunda instancia. Improcedente	
Radicado 3608 del 4 de marzo de 2024.	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MEDELÍN	Medellín	Que se PROCEDA a tutelar transitoriamente los derechos fundamentales a la Dignidad Humana, Derecho a la Igualdad, a No ser Discriminada, al Debido Proceso, a la Salud, a la Seguridad Social, a la Integridad Física en conexidad con la Vida; también al Trabajo en Condiciones Dignas y Justas, al mínimo Vital y Móvil, en virtud de la aplicación del Principio de Protección de la	Radicado 3610 del 5 de marzo de 2024. JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN	Radicado 3612 del 6 de marzo de 2024. Improcedente. Concede impugnación 3632 del 14 de marzo de 2024	Radicado 3724 del 19 de abril de 2024. Confirma fallo de segunda instancia improcedente	
Radicado 3717 del 18 de abril de 2024.	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA U.P.B, UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ	JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	Medellín	Con fundamento en los hechos narrados y en las consideraciones expuestas, respetuosamente solicito al señor Juez TUTELAR en mi favor los derechos constitucionales fundamentales invocados, ordenándole a la UNIVERSIDAD	Radicado 3730 del 19 de abril de 2024. JUEZ DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	Radicado 3746 del 26 de abril de 2024. Improcedente para la Universidad Católica Luis Amigó. Se concede parcialmente frente a la UPB, para el pago de la seguridad social de la accionante y la recién nacida por un periodo de 6 meses.		

Radicado 3802 del 23 de mayo de 2024.	Secretaria de Educación, Salud y Deporte de Támesis, I.E ITA y Vincula a la Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMESIS	Medellín	PRIMERO: TUTELAR los derechos fundamentales como son derecho a la educación, derecho a la participación al sistema de enseñanza general y los que su honorable despacho evidencie. SEGUNDO: Ordenar a la secretaria de educación departamental colocar un docente de lenguaje de señas en la institución educativa instituto técnico agropecuario ITA-TAMESIS con NIT 890982062-9	Radicado 3809 del 24 de mayo de 2024. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMESIS. Radicado 3825 del 29 de mayo de 2024. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMESIS	Radicado 3828 del 30 de mayo de 2024. Procedente. Ordenan a la Universidad a realizar la vinculación de profesional que atienda la accionante en Támesis.		Radicado 3829 del 30 de mayo de 2024. Respuesta de la Universidad para el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMESIS. Radicado 4178 del 8 de octubre de 2024. el juzgado se abstuvo de iniciar el mismo contra la Secretaría de Educación Departamental, Gobernación de Antioquia
Radicado 3831 del 4 de junio de 2024.	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones y Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	Medellín	Se ORDENE a COLPENSIONES a emitir respuesta sobre el radicado 2024_2570475 del 09 de febrero de 2024, exponiendo las razones por las cuales me fue suspendida y retirada la mesada del mes de mayo, aclarando el estado en el que me encuentro y las posibilidades que tengo de recibir mis últimas mesadas o al menos la del	Radicado 3835 del 5 de junio de 2024. Juzgado Veintiséis Administrativo Oral el Circuito de Medellín	Radicado 3874 del 18 de junio de 2024. Improcedente contra la Universidad Católica Luis Amigó y tutelado contra Colpensiones		
Radicado 3886 del 2 de julio de 2024.	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTIAS	Medellín	Que la UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ, evalúe nuevamente el trabajo de grado entregado durante el semestre 2024-I, con todos los respectivos anexos, con el fin de que establezca una nota APROBATORIA, dudas las reiteradas negligencias presentadas a lo largo del semestre, las cuales han imposibilitado a nuestra	Radicado 3896 del 3 de julio de 2024. JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE	Radicado 3904 del 8 de julio de 2024. Improcedente		

Radicado 3888 del 2 de julio de 2024.	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGÓ	JUZGADO CUARENTA Y CINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	Medellín	Mi objetivo es que con esta tutela puedan brindarme el certificado de prácticas, firmado por ADMISIONES Y REGISTRO de la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, tal y como lo define el tal y como lo indica el DECRETO 616 DE 2021,	Radicado 3894 del 3 de julio de 2024. Juez Cuarenta Y Cinco Penal Municipal Con Función De Conocimiento	Radicado 3915 del 11 de julio de 2024. Procedente. Radicado 3920 del		
Radicado 3914 del 10 de julio de 2024.	Institución Educativa María Auxiliadora Secretaría de Educación Municipal. Vincula a la Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES	Medellín	Tutelar en favor de Luciano Vélez López los derechos constitucionales invocados. Institucionalizar al menor Luciano Vélez López, en la jornada completa sin reducir la jornada escolar según la Resolución Rectora No. 12 del 9 de mayo de 2024.	Radicado 3922 del 12 de julio de 2024. JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANDES	Radicado 3935 del 19 de julio de 2024. No fue vinculada la universidad en la decisión de tutela		
Radicado 3938 del 22 de julio de 2024.	ICETEX. Vincula a la Universidad Católica Luis Amigó	Juzgado Primero Civil del Circuito de Cereté	Medellín	Como consecuencia de lo anterior, se ordene al Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior —ICETEX, a evaluar y aprobar sin dilaciones injustificadas, la solicitud de mi educativo de sostenimiento radicado con No. 6637522 de fecha 21 de junio de 2024, para lo cual, se deberá convocar un comité extraordinario según reglamento interno de funcionamiento de dicha entidad, a través del cual se emita la aprobación, concepto jurídico viable y de esta forma, realizar el posterior giro del valor solicitado con el fin de continuar mis estudios de TRABAJO SOCIAL en la UNIVERSIDAD LUIS AMIGO.	Radicado 3941 del 22 de julio de 2024. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ	Radicado 3961 del 1 de agosto de 2024. Improcedente		
Radicado 3956 del 31 de julio de 2024.	Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO CUARTO PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	Medellín	Que le sea levantada la sanción y pueda seguir estudiando	Radicado 3963 del 1 de agosto de 2024. JUZGADO CUARTO PENAL CONTROL DE GARANTÍAS	Radicado 4026 del 26 de agosto de 2024. Improcedente		

Radicado 4177 del 7 de octubre de 2024.	COLPENSIONES, Vincula a la Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	Medellín	Se requiere a la señora LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL, a fin de que allegue: (i) copia legible, nítida y completa de las historias laborales referidas en los hechos de la tutela; (ii) copia legible, nítida y completa del derecho de petición del día 12 de julio del 2024 con radicado No 2024_14168802 donde se solicita la corrección de la historia laboral, con constancia de radicación mencionada el hecho séptimo del escrito de tutela. Documento solicitado, que	Radicado 4180 del 8 de octubre de 2024. JUEZA SÉPTIMA (7o) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	Radicado 4193 del 10 de octubre de 2024. Desvincular a la universidad dada la falta de legitimación en la causa por pasiva acreditada en este asunto. Radicado 4210 del 21 de octubre de 2024. Concede impugnación	Radicado 4309 del 18 de noviembre de 2024. improcedente para la universidad católica Luis Amigo, pues no se vincula en la	
Radicado 4203 del 15 de octubre de 2024. JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO	Universidad Católica Luis Amigó	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	Medellín	NOMBRAR PERITO INGENIERO CIVIL a la UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, para que el Director de la Escuela de Ciencias Aplicadas Ingeniería Civil, designe profesional en INGENIERÍA CIVIL, para la elaboración del dictamen pericial encomendado a dicha Institución Universitaria, ante la no aceptación	Radicado 4213 del 21 de octubre de 2024. JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN			
Radicado 4214 del 21 de octubre de 2024.	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	Medellín	Emitir respectiva investigación para que se establezcan los verdaderos hechos iniciar debido proceso disciplinario frente a decano quien emitió la orden de desvinculación y o suspensión de la universidad ordenar la vinculación inmediata a la universidad	Radicado 4219 del 22 de octubre de 2024. Juez Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias	Radicado 4269 del 1 de noviembre de 2024. Improcedente		
Radicado 4349 del 28 de noviembre de 2024.	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD	Medellín	SE ORDENE a la Universidad Católica Luis Amigó, sede Medellín, la inclusión inmediata de mi nombre en el listado de estudiantes habilitados para inscripción a grados correspondientes al periodo 2024-2 y la agilización de los trámites administrativos necesarios para la expedición y entrega de mi título profesional de abogado en la presente vigencia.	Radicado 4350 del 29 de noviembre de 2024. Responde JUAN ESTEBAN AGUIRRE ESPINOSA	Radicado 4369 del 9 de diciembre de 2024. improcedente		